

HSBC Global Investment Funds
Sociedad de inversión de capital variable
(Société d'investissement à capital variable o SICAV)
16, boulevard d'Avranches
L-1160 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B 25.087

Luxemburgo, 10 de enero de 2020

Aviso a los accionistas de HSBC Global Investment Funds (los "Accionistas")

Estimado/a Accionista:

Le escribimos para informarle de una serie de cambios en HSBC Global Investment Funds ("HSBC GIF"), una *société d'investissement à capital variable* que reúne los requisitos para considerarse un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios con arreglo a la Parte I de la Ley de Luxemburgo modificada, del 17 de diciembre de 2010 sobre instituciones de inversión colectiva (la "**Ley de 2010**").

1. Externalización de las actividades del agente de transferencias

El Consejo de Administración de HSBC GIF (el "**Consejo de Administración**") desea informarle de la aprobación de la solicitud del agente de registro y agente de transferencias de HSBC GIF, HSBC France, Luxembourg Branch (el "**Agente de registro y de transferencias**"), para externalizar las actividades del agente de transferencias de HSBC GIF, que incluye, entre otras actividades, gestión de las cuentas de los inversores, introducción de transacciones, gestión de la liquidez y conciliación, a HSBC Electronic Data Processing Lanka (Pvt) Ltd ubicada en Colombo (Sri Lanka) ("**HSBC Sri Lanka**") una entidad del grupo HSBC, que es una filial de HSBC Holdings plc (la "**Externalización**").

Las actividades del agente de transferencias mencionadas anteriormente las realiza actualmente la oficina del HSBC de servicios compartidos, que es la entidad del grupo HSBC en Malasia. Por lo tanto, la externalización implicará la transferencia de estas actividades de Malasia a Sri Lanka.

El Agente de registro y de transferencias ha informado al Consejo de que la externalización se realiza con la intención de racionalizar y alinear aún más su modelo operativo global. El traslado de estos procesos a Sri Lanka permitirá que el Agente de registro y de transferencias tenga acceso a un mayor número de personas, experiencia y talento. Además, HSBC Sri Lanka ya está llevando a cabo las actividades de contabilidad de fondos e informes regulatorios para HSBC GIF. El Agente de registro y de transferencias ha estado utilizando a HSBC Sri Lanka en Colombo, Sri Lanka durante más de una década y confirmó que el equipo de administración senior del Agente de registro y de transferencias realiza con regularidad visitas de diligencia debida.

El Agente de registro y de transferencias ha informado al Consejo de Administración que ha recibido la aprobación del regulador financiero de Luxemburgo (la *Commission de Surveillance du Secteur Financier*) sobre la externalización contemplada a HSBC Sri Lanka.

El Agente de registro y de transferencias ha asegurado al Consejo de Administración que la externalización mejorará la capacidad, flexibilidad y calidad de los servicios prestados por el mismo.

Además, también ha confirmado que la externalización no afectará la forma en que se cursan las órdenes en HSBC GIF. La dirección para enviar las órdenes y los números de teléfono/fax no cambiarán, ni los detalles de contacto habituales del Agente de registro y de transferencias, que siguen siendo válidos. No

habrá cambios en las comisiones y cargos como resultado de la externalización y no habrá costes adicionales para los Accionistas como resultado de la misma.

En vista de que el Agente de registro y de transferencias ha confirmado que la externalización, por las razones anteriormente expuestas, debería redundar en beneficio de los Accionistas, el Consejo de Administración ha decidido aceptarla.

2. Protección de datos

La externalización conllevará la transferencia de sus datos personales de Malasia a Sri Lanka. Estos incluirán cualquier dato personal que usted haya facilitado en el formulario de solicitud del HSBC GIF o en cualquier otra forma en relación con su cuenta de inversor, incluida la información contenida en el registro de accionistas de HSBC GIF. Como ya ocurre en la actualidad, estos datos personales se procesarán fuera de la Unión Europea, en Sri Lanka, donde las leyes de confidencialidad y protección de datos personales pueden no existir o ser menores que en Luxemburgo. Tenga en cuenta que, con el fin de mantener el mismo nivel de protección de los datos personales que en Luxemburgo, el Agente de registro y de transferencias, HSBC Sri Lanka, HSBC GIF y su sociedad gestora, HSBC Investment Funds (Luxembourg) S.A. ("**HSBC IFL**"), firmarán un acuerdo basado en las cláusulas contractuales modelo de la Comisión Europea para la transferencia de datos personales a terceros países.

La información detallada sobre protección de datos se encuentra en el aviso de privacidad de HSBC GIF disponible en <http://www.global.assetmanagement.hsbc.com/Luxembourg/privacy-notices>, en particular en relación con la naturaleza de los datos personales procesados por los controladores y procesadores, la base legal del procesamiento, los destinatarios y las salvaguardias aplicables a las transferencias de datos personales fuera de la Unión Europea/EEE a países como Sri Lanka.

Se informa a los accionistas de que pueden solicitar el acceso, la rectificación o la supresión de cualquiera de sus datos personales de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos. Sus datos personales no se retendrán más tiempo del necesario para el tratamiento de los mismos, y siempre con sujeción a los periodos mínimos de retención legales aplicables.

3. Disposiciones varias

El folleto de HSBC GIF se actualizará en su momento para reflejar la política de externalización y de protección de datos mencionada de HSBC GIF.

El Consejo de Administración también desea informarle de que el grupo HSBC ha adoptado un nuevo Modelo global de agente de transferencias, que permitirá al Agente de registro y de transferencias mejorar su experiencia como accionista. En este contexto, el Consejo de Administración puede aceptar la solicitud del Agente de registro y de transferencias de externalizar sus actividades a otras entidades de HSBC cuando considere oportuno. Esta nueva externalización estaría en cualquier caso sujeta a la aprobación previa del Consejo de Administración y de la sociedad gestora de los Fondos. En <https://www.hsbc.lu/en-gb/global-banking-markets> encontrará la lista de nuevas externalizaciones y países. Puede consultar esta página web cuando considere oportuno, en la que encontrará información actualizada sobre la externalización.

La lista de dichas entidades de HSBC estará disponible en la página web de HSBC.

En caso de tener alguna pregunta o duda relacionada con la externalización y con el procesamiento de sus datos personales descrito anteriormente, contacte con el equipo de atención al cliente de HSBC IFL, el Agente del registro o de transferencias o, alternativamente, con su persona de contacto habitual de HSBC Global Asset Management en el domicilio social pertinente de la sociedad.

Atentamente,

**En nombre del Consejo
HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS**